C. PRESIDENTE MUNICIPAL

DE AMACUECA, JALISCO.

P R E S E N T E :

Por este conducto emito informe respecto del Juicio de Amparo 526/2012, que se tramita en el Juzgado Tercero de Distrito en Materia Administrativa y de Trabajo, en el Estado de Jalisco, conforme al contrato de prestación de servicios celebrado el día 04 de Enero del presente año.

\*Por el motivo de que no ha sido posible emplazar a los Terceros Perjudicados como son el ex Presidente Municipal y Ex Tesorero Municipal de Amacueca Jalisco, se ha diferido en varias ocasiones la Audiencia Constitucional en el Juicio de Amparo en mención.

\*Señalando que se ha notificado la fecha para el desahogo de la audiencia Constitucional el día 04 de Abril del presente año.

Sin más por el momento quedo a sus amables órdenes para cualquier aclaración.

**A T E N T A M E N T E :**

**AMACUECA, JALISCO. 08 DE MARZO DE 2013.**

**LIC. IGNACIO HERNANDEZ MEDINA.**